

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Villanueva del Río y Minas (Sevilla). (PP. 994/2016).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y art. 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de Información Pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto: «Ampliación de la explotación de recurso minero de la Sección A) Santa Bárbara 128 bis» en el término municipal de Villanueva del Río y Minas, solicitada por Hermanos Ramírez Liñán, expediente AAU/SE/001/16/N.

Segundo. En relación con la autorización del Plan de Restauración, para evitar duplicidad de procesos y documentos, se informa al público de los siguientes asuntos:

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 17.7.2015.
- Autoridades competentes: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: Aprobación.
- Medios para la información pública: Documental.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en el Edificio Administrativo «Los Bermejales», Avda. Grecia, s/n, 41071 Sevilla (planta 2.ª —Departamento de Prevención Ambiental—).

Sevilla, 28 de abril de 2016.- El Delegado, José Losada Fernández.